

### Universidad de Guanajuato Acta G-CDCEA2022-E-15

# Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas celebrada el 08 de diciembre de 2022

1 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 11:00 once horas del día 08 ocho

- 2 de diciembre de 2022 dos mil veintidós en la Sala de juntas de la Dirección de la
- 3 División, dio inicio la décima quinta sesión extraordinaria del Consejo Divisional de
- 4 Ciencias Económico Administrativas G-CDCEA2022-E-15, estando reunidas las
- 5 siguientes autoridades y representantes que lo conforman: Dra. Claudia Susana
- 6 Gómez López, Presidenta del Consejo y Directora de la División, Mtro. Artemio
- 7 Jiménez Rico, Secretario Académico de la División; Dr. Alejandro Mosiño Jasso,
- 8 Director del Departamento de Economía y Finanzas; Dr. Héctor Fabián Gutiérrez
- 9 Rangel, Director del Departamento de Gestión y Dirección de Empresas; Dr.
- 10 Francisco Javier Velázquez Sagahón, Director del Departamento de Estudios
- 11 Organizacionales; Dr. Agustín Ruiz Lanuza, representante de los profesores del
- 12 Departamento de Gestión y Dirección de Empresas; Dr. Antonio Báez Morales,
- representante de los profesores del Departamento de Economía y Finanzas; Dra.
- 14 Laura Elena Zárate Negrete, representante titular de los profesores del
- 15 Departamento de Estudios Organizacionales; las alumnas representantes titulares
- de las y los estudiantes de la División, Grisel Aleli Mederos Gutiérrez y Shalma Noemí
- 17 Sotelo Pineda, para el desahogo del siguiente orden del día:

18 19

20 21 Lista de asistencia y II. Declaratoria de Quórum. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 40 cuarenta del Estatuto Orgánico, la Presidente verificó con el Secretario de la sesión si, previa lista de asistencia, había quórum para sesionar. El Secretario dio fe de la asistencia de 09 de 10 miembros.

222324

25

III. Análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta para mejorar el cumplimiento de los créditos del Área General de los Programas Educativos de Licenciatura de la División de Ciencias Económico Administrativa.

262728

29 30 Se procede a atender el punto III, que es el análisis y, en su caso, aprobación de la Propuesta para mejorar el cumplimiento de los créditos del Área General de los Programas Educativos de Licenciatura de la División de Ciencias Económico Administrativa.

313233

34 35 La Dra. Claudia Susana Gómez López, comienza abriendo la sesión, comentando sobre el modelo educativo que se aplican a los planes de estudios 2014 de Licenciatura de la División de Ciencias Económico Administrativas, en donde se encuentra el área general y tengan una formación integral del estudiante.

36 37

Entonces para completar esta área general, se deben completar doce créditos en total, divididos en 4 subáreas y en estas se deben tener tres créditos para que sea la suma de 12 créditos.



### Universidad de Guanajuato Acta G-CDCEA2022-E-15

# Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas celebrada el 08 de diciembre de 2022

Un tema importante que se está observando en nuestra División es el indicador de eficiencia terminal, debido a que estamos en un bajo porcentaje de titulación en tiempo en los programas educativos de licenciatura y se concluido que una acción que podría apoyar con esta eficiencia terminal es hacer un cambio en la conclusión del área general.

 Una vez dicho esto, el Mtro. Artemio Jiménez comienza a comentar los detalles de la propuesta, la División de Ciencias Económico Administrativas cuenta con un área general, que tiene todos los elementos necesarios para la integración del alumno, pero que hoy en día se presenta la siguiente problemática:

A través de los años y de acuerdo con los reportes del Sistema de Control Escolar-SIIA SCORE sobre el avance de los créditos realizados por los estudiantes de los programas educativos de licenciatura de la División, se observa que, de 2018 a la fecha, gran parte de los alumnos no pueden egresar de manera oportuna porque no cumplen con los 12 créditos del área general requeridos en su plan de estudios.

Esta situación genera que cada semestre se realicen inscripciones administrativas para que los estudiantes que han concluido los créditos por UDAS y prácticas profesionales puedan realizar actividades y concluir los créditos requeridos del área general (12 créditos en total y mínimo 1 crédito en cada subárea), lo cual genera retraso en el egreso o inicio de su proceso de titulación. Esto implica que los estudiantes no egresen en tiempo y forma, por lo que la División no cumple con el indicador de eficiencia terminal comprometido a nivel institucional, así como con lo solicitado por organismos acreditadores.

En opinión de las áreas responsables de generar y registrar las actividades del área general, se requiere realizar algunos cambios para atender esta problemática, así como el cumplimiento de indicadores de organismos acreditadores y la asistencia de los estudiantes a las actividades organizadas en cada área para su formación integral y con esto puedan concluir sus créditos del área general, contribuyendo a incrementar el egreso oportuno de nuestros estudiantes.

### Entonces se propone lo siguiente:

1. Se validarán con unidades de participación/horas crédito del Área General, solamente las actividades creadas por entidades universitarias o de organismos externos, siempre y cuando hayan sido validadas previamente a su realización y con difusión por parte de las áreas responsables de las actividades del Área General en la División, (Sistema de Manejo Ambiental, Cultura, Tutorías, Deporte y Salud, Emprendimiento e Innovación,



### Universidad de Guanajuato Acta G-CDCEA2022-E-15

# Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas celebrada el 08 de diciembre de 2022

Fortalecimiento al Alumno), eliminando la entrega de evidencias de actividades no validadas previamente.

2. Revalorizar al doble en las Unidades de participación (UdP) / horas crédito, establecido actualmente en el acuerdo de Consejo Divisional G-CDCEA2017-O-04-022 del 01 de noviembre de 2017, para quedar de la siguiente manera:

Valor actual	Valor propuesto
1 hora = 2 UdP	1 hora = 5 UdP

En las actividades o proyectos en las que no se puedan medir directamente en horas porque tienen un impacto mayor o por su propia naturaleza, el total de UdP será asignado por las áreas responsables de las actividades del Área General de la DCEA.

3. Los estudiantes de los programas educativos de licenciatura deberán concluir los 12 créditos del área general a más tardar en la sexta inscripción de su plan de estudios, de no hacerlo así, la División determinará lo conducente.

Estas propuestas aplicarán a los planes vigentes de los programas educativos de licenciatura de la DCEA a partir del inicio del semestre enero-junio 2023. Con estas propuestas de mejora se considera que puede tener diversos impactos en beneficio de la comunidad estudiantil y en la mejora de los programas educativos de licenciatura de la DCEA, entre los que destacan los siguientes:

Una vez que se mencionan la propuesta, se somete a comentarios u observaciones por parte de los Consejero Divisionales.

El Dr. Agustín Ruiz, comenta que esta de acuerdo con la propuesta, pero sugiere que se debe reconsiderar nuevamente los cursos del NODO Universitario, ya que ofrece la parte de educación en línea y le preocupa que últimamente se esta comercializando la oferta de créditos generales para algunos eventos que se ofertan, como donación de sangre y entrega de despensas. Entonces para los cursos del NODO considerar algunos créditos, ya que tampoco seria viable completar créditos con solo cursos de esta plataforma.

El Dr. Francisco Velázquez y la Dra. Laura Zárate, están de acuerdo con la propuesta y con lo que mencionado por el Dr. Agustín, además comenta que se debe definir los créditos que se otorgarán por cursos del NODO y a que área sumaría.

Una vez que no existen más comentarios por parte de los Consejeros, se somete a votación la propuesta, llegando al siguiente:



### Universidad de Guanajuato Acta G-CDCEA2022-E-15

### Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas celebrada el 08 de diciembre de 2022

ACUERDO G-CDCEA2022-E-15-001.- El Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, aprueba por unanimidad, la propuesta para mejorar el cumplimiento de los créditos del Área General de los Programas Educativos de Licenciatura de la División de Ciencias Económico Administrativa, quedando de la siguiente manera:

- 1. Se validarán con unidades de participación/horas crédito del Área General, solamente las actividades creadas por entidades universitarias o de organismos externos, siempre y cuando hayan sido validadas previamente a su realización y con difusión por parte de las áreas responsables de las actividades del Área General en la División, (Sistema de Manejo Ambiental, Cultura, Tutorías, Deporte y Salud, Emprendimiento e Innovación, Fortalecimiento al Alumno), eliminando la entrega de evidencias de actividades no validadas previamente.
- 2. Revalorizar las Unidades de Participación (UdP)/horas crédito, establecido actualmente en el acuerdo de Consejo Divisional G-CDCEA2017-O-04-022 del 01 de noviembre de 2017, para quedar de la siguiente manera:

١	Valor actual	Valor Propuesto
-	1 hora = 2 UdP	1 hora = 5 UdP

En las actividades o proyectos en las que no se puedan medir directamente en horas por que tienen un impacto mayor o por su propia naturaleza, el total de UdP será asignado por las áreas responsables de las actividades del Área General de la DCEA.

3. Las y los estudiantes de los programas educativos de Licenciatura deberán concluir los 12 créditos del Área General a más tardar en la sexta inscripción de su plan de estudios, de no hacerlo así, la División determinará lo conducente. Este punto únicamente será aplicable a las y los estudiantes que ingresaron a los programas educativos de Licenciatura de la División de Ciencias Económico Administrativas a partir del semestre enero-junio 2023.

Estos cambios de mejora para el cumplimiento de los créditos del Área General de los Programas Educativos de Licenciatura de la División de Ciencias Económico Administrativas, entrarán en vigor a partir del semestre enero-junio 2023 y serán aplicables a las generaciones de las y los estudiantes pertenecientes a los programas educativos de licenciatura, plan 2014 y plan 2020, de la División de Ciencias Económico Administrativas, a excepción del punto 3 que solo será aplicable a las y los estudiantes que ingresaron a los programas educativos de Licenciatura de la División de Ciencias Económico Administrativas a partir del semestre enero-junio 2023. Lo anterior en atención a lo dispuesto por el artículo 28 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato.



### Universidad de Guanajuato Acta G-CDCEA2022-E-15

### Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas celebrada el 08 de diciembre de 2022

1	5	7
1	5	8

159

Una vez desahogado el punto del orden del día, así como los que conformaron la sesión, la Presidente declaró concluida la sesión, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos.

160 161 162

163

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 08 de diciembre de 2022.- El Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas, **Maestro Artemio Jiménez Rico**.- Rubrica.

164165

EL SUSCRITO, MAESTRO ARTEMIO JIMÉNEZ RICO, SECRETARIO ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

171

#### **CERTIFICA**

Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica y corresponde al ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS CELEBRADA EL 08 DE DICIEMBRE DE 2022, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Económico Administrativas mediante el acuerdo G-CDCEA2023-O-01-001-IV, emitido en la Primera Sesión Ordinaria del 25 de enero de 2023. DOY FE.